



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Junio de 1999

Expediente N° 8.239/99

RES. CD.Cs.Ex. N° 146/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por diversos alumnos de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84), en el sentido de solicitar prórroga de la regularidad de las asignaturas Análisis Matemático II y Probabilidades y Estadística;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 037/98 del Consejo Superior, se delega a los Consejos Directivos de las Facultades de esta Universidad, el análisis y definición de los pedidos de prórroga de la regularidad de asignaturas;

Los dictámenes de la Comisión de Carrera respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23/06/99)

## R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se indica, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84) que se menciona a continuación, hasta el Turno Ordinario de Julio/99:

- LATIGANO, Ricardo Alberto - L.U. N° 200.222 en Análisis Matemático II
- HUMACATA, David Alejandro - L.U. N° 201.905 en Análisis Matemático II
- TORO, Miguel Angel - L.U. N° 200.790 en Probabilidades y Estadística
- CRUZ, Alfredo Salomón - L.U. N° 040.510 en Probabilidades y Estadística

ARTICULO 2°: Hágase saber a los interesados y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
MXS

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas.



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas